



CIRCULAR 14/2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, FAMILIARES, JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO, JUECES DE EJECUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en **Sesión Ordinaria de Pleno** celebrada con esta fecha por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, los Ciudadanos Magistrados determinaron **suspender las labores de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado el día quince de septiembre de la presente anualidad**, con motivo de las fiestas patrias; consecuentemente no correrán los términos en materia civil familiar, mercantil y laboral. Para los mismos efectos se dejará guardia en el Juzgado Único Penal de Primera Instancia con sede en Atlacholaya, Morelos; en los Juzgados de Primera Instancia de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y Juzgados de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia".

Así, por unanimidad lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Luis Jorge Gamboa Olea**, ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los treinta y un días del mes de agosto dos mil veintidós.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

OFICIALIA MAYORD. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

AEEA"bety